DESAJNEO24-4026

Neiva, 1 de noviembre de 2024

Doctora:
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia

Asunto: "ALCANCE OFICIO DESAJNEO24-3909 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024"

Cordial saludo, Doctora Diana Isabel.

De manera respetuosa se da alcance al oficio DESAJNEO24-33909 del 28 de octubre de 2024, mediante el cual se requiere "Contratar el suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, Coordinación Administrativa de Florencia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva".

Por lo anterior me permito solicitar muy comedidamente se tome en cuenta el texto adjunto para el estudio previo; ya que existe un cambio en los siguientes numerales el cual se detalla a continuación:

- **3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR**

Nuevo texto para estudio previo

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	Aire Acondicionado línea mini Split tipo pared, altura en expansión directa con control remoto, capacidad de 12000 BTU, refrigerante ecológico R410-A, con compresor Inverter, ahorro mínimo de 60% de energía, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal, conexión eléctrica V-220, nivel de potencia de sonido máximo 57 db. Dispositivos de seguridad: Fusible, protección térmica para el motor del ventilador. **kit adicional** de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.). y soportes para unidad condensadora	1
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Aire Acondicionado línea mini Split tipo pared, altura en expansión directa con control remoto, capacidad de 18000 BTU, refrigerante ecológico R410-A con compresor Inverter, ahorro mínimo del 60% de energía, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal, Conexión eléctrica V-220. Dispositivos de seguridad: Fusible, Protección térmica para el motor del ventilador. **kit adicional** de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.). y soportes para unidad condensadora	1
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	Aires Acondicionado línea mini Split tipo pared, altura en expansión directa con control remoto, capacidad de 24000 BTU, refrigerante ecológico R410-A con compresor Inverter, ahorro mínimo del 60% de energía, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal, Conexión eléctrica V-220. **kit adicional** de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.). y soportes para unidad condensadora	1
4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	Aires Acondicionado piso techo, capacidad de 40.000 BTU, refrigerante ecológico R-410A, con compresor Inverter, operación silenciosa, nivel de ruido unidad interna (H/M/L) 45/ 43 / 41. Fuente de Alimentación 220V / 01/ 50 / 60 Hz, función turbo, unidad condensadora descarga horizontal, control remoto inalámbrico, amplio rango de operación hasta 54°C. Nivel de sonido 48 dB. **kit adicional** de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.). y soportes para unidad condensadora	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1

REQUISITOS A TENER ENCUENTA PARA INCLUIR EN LA PRESENTE CONTRATACION:

1. Lo aires acondicionados, requieren instalación en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, Coordinación Administrativa de Florencia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, todos deben venir con su kit básico de elementos o componentes necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento, más kit adicional de tubería de 10 metros, teniendo en cuenta que las instalaciones a realizar tienen diferentes distancias mayor al kid que trae el equipo por lo que hace necesario un valor promedio de distancias para instalación de 10mt.

No se hacen más modificaciones a la descripción técnica del objeto a contratar contempladas en el proceso de contratación.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUÉLLAR
Coordinador Administrativo
DESAJ Neiva

Vo. Bo. DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Seccional
DESAJ Neiva

Proyectó: Lyda Yineth Gómez Perdomo
Profesional Universitario Almacen

DESAJNEO24-3904

Neiva, 28 de octubre de 2024

Doctora
DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

Asunto: *"Solicitud de Autorización de Inicio Contratación Equipos de Aire Acondicionado"*

Respetada Doctora Diana Isabel:

Solicito Comedidamente se adelanten las gestiones pertinentes para contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la adquisición de equipos de aire acondicionado en atención a solicitudes por parte de los Servidores Judiciales que requieren el cambio de los equipos de aire acondicionado que se encuentran deteriorados por uso continuo. Cuya necesidad a satisfacer es la de brindar condiciones de calidad y bienestar para el funcionamiento y desarrollo de actividades por parte de las de los despachos judiciales, salas y oficinas beneficiadas.

1. OBJETO CONTRACTUAL

"Contratar el suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, Coordinación Administrativa de Florencia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva."

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.

El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el numeral 1° del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener "la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación".

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, tiene como funciones entre otras la de *"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización"*, así como, *"Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)"*, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

La Coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, tiene como misión garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Huila, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Entre ellos, es la necesidad a satisfacer es la de brindar condiciones de calidad y bienestar para el funcionamiento y desarrollo de actividades por parte de las de los despachos judiciales, salas y oficinas beneficiadas.

Contribuyendo a los fines institucionales porque a través de estos equipos de aires acondicionados se brindan condiciones óptimas, de bienestar y salud para desarrollar las diferentes funciones y labores por parte de los empleados, funcionarios públicos y el público en general que hace parte de estos despachos judiciales, salas de audiencias, demás oficinas, siendo esto parte fundamental para el desarrollo de los fines institucionales.

Que dada las condiciones climáticas de altas temperaturas de más de 38 grados, que registran la mayoría de los Municipios del Departamento del Huila, y Caquetá, debido a ello los aires acondicionados presentan constantemente daños en sus componentes por recalentamiento o fatiga en los motores, añadida a esa situación más del 85% de los equipos mini-split tienen más de 10 a 15 años funcionando en horario de mínimo 8 horas diarias de lunes a viernes, se hace necesario realizar la adquisición de nuevos aires acondicionados mini Split inverter tecnología amigable con el medio ambiente, para reemplazar algunos aires acondicionados que han dejado de funcionar, y otros porque ya cumplieron su vida útil, lo que resulta para la administración judicial más económico reemplazarlos que realizar el mantenimiento correctivo y para instalar en espacios acondicionados para funcionamiento de nuevas dependencias judiciales.

Que, a la fecha, la administración Judicial Neiva, cuenta con stock de aires acondicionados en almacén e inventarios, los cuales fueron adquiridos con destinación específica y se encuentran en proceso de instalación, por lo que se requiere la adquisición de nuevos equipos que permita a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adecuación y equipamiento de las sedes judiciales que requieren del cambio de equipos de aire acondicionado los cuales por el uso continuo presentan alto grado de deterioro y mal funcionamiento que afectan las condiciones medioambientales de los servidores, por estar expuestos diariamente a la intensa radiación solar característica de nuestra región. Y adicional a ello el mantenimiento de estos equipos representa altos contos que contravienen en las políticas de austeridad en el gasto.

Para mitigar estos problemas, es imperativo que se considere la adquisición e instalación de aires acondicionados, solución que proporcionara un ambiente confortable y más saludable en los espacios de trabajo protegiendo la salud de los servidores judiciales, logrando con ello que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial brinden una atención en términos de calidad y eficiencia, cómodas oficinas que permitan contar con un espacio confortable y control de iluminación, y así mismo, permitiría prestar a los usuarios de la justicia una experiencia de calidad en los servicios.
En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración en donde la entidad debe proporcionar una infraestructura física y operativa que permita a los servidores de los despachos judiciales y sedes administrativas realizar su trabajo de manera eficiente en un entorno laboral adecuado y satisfactorio con instalaciones en óptimas condiciones, siendo necesario llevar a cabo la contratación de 803.75 mt de cortina enrollable, para el mejoramiento de las áreas de trabajo mediante un el suministro e instalación de cortinas a todo costo, que permita bloquear el paso de la luz solar del exterior, que no solo tengan propiedades aislantes lumínicas sino que también ayuden a regular la temperatura de las oficinas manteniendo el ambiente laboral confortable en pro del normal funcionamiento institucional, evitando con ello traumatismos que imposibiliten el cumplimiento de los trabajos realizados en el quehacer diario.

En atención a las razones expuestas y con el fin de velar por la buena administración y satisfacer las necesidades para el cumplimiento de las funciones y desarrollo de actividades laborales de los Funcionarios, Servidores, Empleados Judiciales y el público en general que hacen parte de los despachos judiciales, salas de audiencias y demás oficinas, adscritos a la Rama Judicial y dependencias administrativas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, se requiere la adquisición de equipos de aire acondicionado, que brinden condiciones de calidad y bienestar.

Entre ellos, se encuentran ciento cincuenta (150) oficinas y/o Despachos Judiciales por reponer equipos de aire acondicionado, necesarios para brindar condiciones de calidad y bienestar para realizar el cambio de elementos (Aire Acondicionado), ya que por el uso continuo presentan deterioro, causando afectación e incomodidad del ambiente laboral debido a las altas temperaturas, situación que no permite el normal desarrollo y cumplimiento de las funciones de los servidores, funcionarios y empleados judiciales adscritos a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Huila y Caquetá para la vigencia correspondiente al año 2024.

CANTIDAD DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS
Cuadro resumen

DETALLE	NECESIDAD DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA	NECESIDAD DISTRITO JUDICIAL DE NEIVAHUILA	TOTAL AIRES
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	4	64	68
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	16	42	58
AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU	31	34	65
AIRE ACONDICIONADO 34000 o 40000BTU	3	10	13
	TOTAL		204

NECESIDAD AIRES ACONDICIONADOS DISTRITO JUDICIAL NEIVA		AIRES A INSTALAR			
MUNICIPIO	DESPACHO JUDICIAL	12000 BTU	18000 BTU	24000 BTU	36000 BTU
NEIVA	SALA DE AUDIENCIAS PENAL TRIBUNAL SUPERIOR				1
NEIVA	JUZGADO 1 EJECUCIÓN DE PENAS	1			
NEIVA	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL		1		
NEIVA	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	1	1		
NEIVA	JUZGADO 2 LABORAL			2	
NEIVA	JUZGADO 3 LABORAL	1	1	1	
NEIVA	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL		1		
NEIVA	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL	1		1	
NEIVA	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL		1	1	
NEIVA	SALA DE ACUERDOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO			1	
NEIVA	CUARTO 1 INTERROGATORIO MENORES	1			
NEIVA	CUARTO 2 INTERROGATORIO MENORES	1			
NEIVA	SALA DE AUDIENCIAS NO.03		1		
NEIVA	JUZGADO 06 PENAL CONOCIMIENTO		1	1	
NEIVA	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL	1			
NEIVA	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	1			
NEIVA	SALA DE AUDIENCIAS 4 - LABORAL			2	
NEIVA	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	1			
NEIVA	JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA		1		
NEIVA	DESPACHO 2		1		
NEIVA	DESPACHO 1 - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA		1		
NEIVA	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA - DESPACHO 1	1			
NEIVA	SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL NEIVA	1			
NEIVA	JUZGADO 1 DE FAMILIA			1	
NEIVA	JUZGADO 2 DE FAMILIA		1		
NEIVA	JUZGADO 5 DE FAMILIA		1		

NEIVA	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	1		1	
NEIVA	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS		1		
NEIVA	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL	1			
NEIVA	OFICINA JUDICIAL DESAJ NEIVA	1		1	
NEIVA	JURIDICA - COBRO COACTIVO			1	
NEIVA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1			
NEIVA	TALENTO HUMANO			1	
NEIVA	ADMINISTRATIVA			1	
NEIVA	DIRECCION SECCIONAL ADMON. JUDICIAL			1	
NEIVA	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO	1			
NEIVA	SALA DE LACTANCIA	1			
NEIVA	SISTEMAS - APOYO TECNOLOGICO	1			
NEIVA	CUARTO DE ASEO		1		
NEIVA	SUBESTACIÓN - TRANSFORMADOR 1000 KBA				1
NEIVA	CUARTO DE MAQUINAS ASCENSORES		1		
ADOLECENTES	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLECENTES	1			
ADOLECENTES	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLECENTES	1		1	
ADOLECENTES	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLECENTES			1	
ADOLECENTES	CENTRO ELECTRICO	1			
ADOLECENTES	SALA DE MENORES	1			
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO	1		2	
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO	1		1	
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	1			
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 404 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION			1	
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO	1			
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	1			
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO	1			
ADMINISTRATIVOS	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	1			
GARZON	JUZGADO 1 PROMISCUO DE FAMILIA	2	1		
GARZON	JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA		2	1	
GARZON	JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA	1			
GARZON	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO	2		1	1

GARZON	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	1			1
GARZON	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO			1	
GARZON	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL	1	1	2	
GARZON	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	1			
GARZON	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO	1			
GARZON	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO	1			
GARZON	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	1			
ALTAMIRA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALTAMIRA	1			
AIPE	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE	1			
ALGECIRAS	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1	1	1	
ALGECIRAS	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1	1	1	
BARAYA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA	1		1	
CAMPOALEGRE	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	1	1		1
CAMPOALEGRE	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE		2		1
COLOMBIA	JUZGADO PROMISCUO MUINICIPAL DE COLOMBIA		1		
IQUIRA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE IQUIRA	1			
PALERMO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	1	1		
RIVERA	JUZGADO PROMISCUO MUINICIPAL DE RIVERA	1			
TELLO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TELLO		2	1	
TERUEL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TERIEL	1	1	1	
YAGUARA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YAGUARA	3	1		1
HOBO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HOBO	1	2		
LA PLATA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE LA PLATA	2	2		
LA PLATA	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA	1	1		
LA PLATA	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL MUNICIPAL DE LA PLATA	2	1		
LA PLATA	SALA DE AUDIENCIAS 1 PALACIO DE JUSTICIA DE LA PLATA		1		
PITALITO	JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA	1	1		
PITALITO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO	1			
PITALITO	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO	1	1		
PITALITO	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO	1			
PITALITO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO	1			
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 1				1
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 2		1		

PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 3 - DE FAMILIA			1	
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 4 - LABORAL			1	
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 5 - PENAL				1
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 6				1
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 7		1		
PITALITO	SALA DE AUDIENCIAS 8		1		
	SUBTOTALES	64	42	34	10
	TOTAL AIRES REQUERIDOS	150			

NECESIDAD AIRES ACONDICIONADOS DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA		AIRES A INSTALAR			
MUNICIPIO	JUZGADO	12000 BTU	18000 BTU	24000 BTU	36000 BTU
Florencia	Archivo Central - Oficina			1	
Florencia	Centro de Servicios Civiles y de Familia - Sala de Audiencias No. 301			1	
Florencia	Centro de Servicios Civiles y de Familia - Sala de Audiencias No. 8			1	
Florencia	Centro de Servicios Penales Municipales - Sala de Audiencias 2A			1	
Florencia	Centro de Servicios Penales Municipales - Sala de Audiencias 2B			1	
Florencia	Centro de Servicios Penales Municipales - Sala de Audiencias 2C			1	
Florencia	Centro de Servicios Penales Municipales y del Circuito				1
Florencia	Coordinacion Administrativa - Almacén			1	
Florencia	Coordinacion Administrativa - Espacio Común				1
Florencia	Coordinacion Administrativa - Gestión Tecnológica		1		
Florencia	Coordinacion Administrativa - Oficina Apoyo		1		
Florencia	Despacho Juez Solano - (Espacio adecuado traslado transitorio)		1		
Florencia	Espacio Adecuado Asistentes Sociales 3° Piso	1			
Florencia	Juzgado Cuarto Civil Municipal - Despacho Juez		1		
Florencia	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales - Despacho Juez		1		
Florencia	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Primero de Familia - Secretaria		2		
Florencia	Juzgado Primero Penal del Circuito			1	
Florencia	Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Quinto Penal del Circuito - Despacho Juez	1			
Florencia	Juzgado Quinto Penal del Circuito - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Quinto Penal Municipal - Despacho Juez		1		

Florencia	Juzgado Quinto Penal Municipal - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Segundo Penal del Circuito - Despacho Juez		1		
Florencia	Juzgado Segundo Penal del Circuito - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Segundo Penal del Circuito - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Sexto Administrativo - Despacho Juez		1		
Florencia	Juzgado Sexto Penal Municipal - Secretaria			1	
Florencia	Juzgado Tercero Civil Municipal - Despacho Juez		1		
Florencia	Juzgado Tercero Penal del Circuito - Secretaria			1	
Florencia	Sala Audiencias 201 Civil			1	
Florencia	Sala Audiencias Juzgado Familia			1	
Montañita	Juzgado Promiscuo Municipal - Despacho Juez	1			
Montañita	Juzgado Promiscuo Municipal - Secretaria			1	
Albania	Juzgado Promiscuo Municipal - sala Audiencias			1	
Curillo	Juzgado Promiscuo Municipal - Secretaria			1	
Doncello	Juzgado Promiscuo Municipal - Despacho Juez		1		
Doncello	Juzgado Promiscuo Municipal - Sala Audiencias			1	
Doncello	Juzgado Promiscuo Municipal - Secretaria			1	
Puerto Rico	Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito - Secretaria			1	
Puerto Rico	Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito - Despacho Juez		1		
Puerto Rico	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - Despacho Juez		1		
Puerto Rico	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - Servidores Judiciales			1	
Puerto Rico	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Despacho Juez		1		
Puerto Rico	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Servidores Judiciales			1	
Puerto Rico	Sala Audiencias Juzgado Familia			1	
San José del Fragua	Juzgado Promiscuo Municipal - Sala Audiencias			1	
San Vicente del Caguan	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Despacho Juez	1			
San Vicente del Caguan	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Servidores Judiciales			1	
Solita	Juzgado Promiscuo Municipal - Sala Audiencias		1		
Solita	Juzgado Promiscuo Municipal - Secretaria				1
Valparaiso	Juzgado Promiscuo Municipal - Secretaria			1	
	SUBTOTAL	**4**	**16**	**31**	**3**
	TOTAL AIRES REQUERIDOS		54		

Así entonces, corresponde a esta instancia administrativa adelantar las acciones necesarias para cumplir a cabalidad con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y se garantice así el cumplimiento de los principios que rigen la administración de justicia.

El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del quehacer de la administración de justicia.

En ese orden, corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, priorizar y adelantar las acciones y logística necesarias para facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los Servidores, Funcionarios y Empleados Judiciales adscritos a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Huila y Caquetá, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente de la Entidad.

Que la presente necesidad, se encuentra relacionada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2023, publicado en el portal de contratación www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co***(SECOPII).***

Con el propósito de brindar un mejor servicio y además satisfacer la necesidad de suministro de aires acondicionados para los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, se debe dar inicio a un proceso contractual en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes.

El Area Administrativa desde su proceso de Adquisición de bienes y servicios dentro de sus competencias debe consolidar las necesidades de los despachos Judiciales que integran La Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y el Distrito Judicial de Florencia, contando actualmente con doscientos cincuenta y siete (257) Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas discriminadas así:

DISTRITO JUDICIAL DEL HUILA				
OFICINA	U2	U8	U9	TOTAL
DESPACHOS JUDICIALES	10	152	4	175
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	7			7
			TOTAL	182

DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETÁ				
OFICINA	U2	U8	U9	TOTAL
DESPACHOS JUDICIALES	4	67	3	82
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	2			2

	TOTAL	84

En años anteriores, la entidad ha contratado la adquisición de equipos de aire acondicionado, dando cumplimiento de manera eficaz a los diferentes requerimientos y necesidades presentadas, por tal razón esta coordinación, solicita que se adelante el proceso de contratación de estos bienes muebles, requeridos por el grupo de administración de bienes muebles, a fin de cumplir con las solicitudes realizadas por los servidores Judiciales y/o Despachos Judiciales.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva cuenta con apropiación presupuestal en la cuenta de Adquisición de Bienes y servicios para la presente vigencia, el rubro **A-02-01-01-004-006** MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, **C-2701-0800-37-20111D-2701019-02** ADQUISICION DE BYS – DESPACHOS JUDICIALES ADSECUADOS Y DOTADOS – MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEJICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($554.100.991),** el cual es asignado para el suministro e instalación a todo costo de equipos aire acondicionado, cuyo rubro se encuentra discriminado en las siguientes unidades ejecutoras así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCCION	UNIDAD	VALOR
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	ADQUISICION DE BYS – DESPACHOS JUDICIALES ADSECUADOS Y DOTADOS – MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEJICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2	200.000.000
		TOTAL	200.000.000

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCCION	UNIDAD	VALOR
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	2	90.256.760
		8	192.944.231
		9	70.900.000
		TOTAL	354.100.991

Para efectos de llevar a cabo la contratación de la adquisición de equipos de aire acondicionado y con el fin de atender las necesidades de los Funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales adscritos a los Despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, es necesarios adelantar un proceso contractual que le permita a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable y técnicamente viable, cumpliendo cabalmente con los principios de transparencia y selección objetiva, que sirva como soporte y complemento del análisis del sector para iniciar el proceso de contratación, en cumplimiento de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas a tener en cuenta para el presente proceso.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	Suministro de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 12,000 BTU 220 V, con control remoto, refrigerante ecológico R410-A, con compresor Dual Inverter, ahorro hasta el 70% de energía y enfriamiento rápido, eficiencia energética EER 3,26 o superior, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, control de dirección de flujo de aire de 6 posiciones,5 velocidades motor ventilador, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal, capacidad de enfriamiento kW (min/med/max): 0,70/3,52/4,04, Nivel de ruido IDU dB(H/M/L/SL): 47/42/36/28/21 Nivel de ruido Max ODU dB: 51, Suministro de potencia 220V1Ph/60Hz. Frecuencia de compresor de 10-120 Hz Protección de voltaje unidad Condensadora. Garantía 10 años por compresor. Se requiere que el compresor tenga certificado TUV Rheinland. factor de potencia del equipo 97% o superior **kit adicional de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.) y soportes para unidad condensadora**	1
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Suministro de aire acondicionado línea mini Split tipo pared, con control remoto, capacidad de 18,000 BTU 220 V, refrigerante ecológico R410-A, con compresor Dual Inverter, ahorro hasta el 70% de energía y enfriamiento rápido, eficiencia energética EER 3,26 o superior, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, control de dirección de flujo de aire de 6 posiciones, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal. Capacidad de enfriamiento kW (min/med/max): 1,08/5,28/5,84, Nivel de ruido IDU dB(H/M/L/SL): 45/43/38/32 Nivel de ruido Max ODU dB: 54, Suministro de potencia 220V1Ph/60Hz. Frecuencia de compresor de 10-120 Hz Protección de voltaje unidad Condensadora. Garantía 10 años por compresor. Se requiere que el compresor tenga certificado TUV Rheinland. factor de potencia del equipo 97% o superior **kit adicional de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.) y soportes para unidad condensadora**	1
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	Suministro de aire acondicionado línea mini Split tipo pared, con control remoto, capacidad de 24,000 BTU 220 V, refrigerante ecológico R410-A, con compresor Dual Inverter, ahorro hasta el 70% de energía y enfriamiento rápido, , eficiencia energética EER 3,26 o superior, sistema purificador de aire, sistema de auto limpieza, ultra bajo nivel de ruido, control de dirección de flujo de aire de 6 posiciones, auto control de humedad, protección de voltaje, display de consumo de energía, condensadora descarga horizontal. Capacidad de enfriamiento kW (min/med/max): 1.026/6,44/7,180, Nivel de ruido IDU dB(H/M/L/SL): 52/47/42/38/31 Nivel de ruido Max ODU dB: 55, Suministro de potencia 220V1Ph/60Hz. Rango de flujo de aire (m3/min):20/15/1,5/10,5. Frecuencia de compresor de 10-120 Hz Protección de voltaje unidad Condensadora. Garantía 10 años por compresor. Se requiere que el compresor tenga certificado TUV Rheinland. factor de potencia del equipo 97% o superior **kit adicional de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.) y soportes para unidad condensadora**	1

4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	Suministro de aire acondicionado piso techo, capacidad de enfriamiento en Kw 11,55, refrigerante ecológico R-410A, con compresor Inverter, operación silenciosa, nivel de ruido unidad interna (H/M/L) 47/ 45 / 42. Fuente de Alimentación 220V / 01Ph/ 50 - 60 Hz, función turbo, unidad condensadora descarga horizontal, control de refrigerante con Válvula de expansión electrónica, control remoto inalámbrico, motor ventilador de evaporador y condensador tipo BLDC. Frecuencia de operación de compresor de 10 - 150 Hz, nivel de ruido en ODU 55 dB. Garantía de 3 años por compresor. **kit adicional de tubería de 10 metros (Tubería para línea de alta presión, tubería para línea de baja presión, aislante térmico para cada tubería, cable de comunicación de 4 líneas.) y soportes para unidad evaporadora y unidad condensadora.**	1

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1
4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	**Mano de obra: Desmontaje de equipo de aire acondicionado (donde requiera) instalación de equipo Nuevo y puesta en operación.**	1

REQUISITOS A TENER ENCUENTA PARA INCLUIR EN LA PRESENTE CONTRATACION:

1. Lo aires acondicionados, requieren instalación en los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, Coordinación Administrativa de Florencia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, todos deben venir con su kit básico de elementos o componentes necesarios para la instalación y funcionamiento, más kit adicional de tubería de 10 metros.

2. Instalar todos los aires acondicionados, suministrando mano de obra, cableado, cableado encauchetado, tubería de cobre, tubería por metros y demás accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de los elementos a suministrar.

3. Se debe tener en cuenta que la característica técnica principal de los aires acondicionados a comprar, es que **sean ecológicos refrigeran R 410A.**

4. Mantener los beneficios y descuentos establecidos en la oferta durante la vigencia del contrato.

5. Durante la ejecución del contrato, El proveedor y/o contratista debe dar estricto cumplimiento y garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta, (Oferta Económica incluyendo las marcas ofertadas).

6. Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales y de excelente calidad.

7. Los elementos deben ser entregados por el contratista en las bodegas asignadas al Área de Almacén así:

 - Neiva- Huila, en la carrera 4 No.6-99 mezanine primer piso, Oficina 107 del Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de la ciudad de Neiva – Huila.
 - Florencia Caquetá, en la AV 16 No.6-47 Barrio 7 de agosto Palacio de Justicia Gerardo Cortez Castañeda.

8. El proveedor debe adjuntar la ficha técnica de los equipos de aire acondicionado, donde se evidencie que los equipos ofrecidos cumplen con todas las características técnicas requeridas por la Entidad.

9. El contratista debe anexar un formato de mantenimiento y hoja de vida del equipo para los posteriores mantenimientos y arreglos que requieran los equipos

10. Los equipos a suministrar no deben ser maquilados ni re manufacturados. Se solicita certificación del fabricante.

11. Certificado del distribuidor autorizado expedido por la marca y dirigido a la entidad. El proponente que oferte dicho documento debe tener en cuenta que la fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta económica.

12. Documento en el que se acredite que el proveedor cuenta con la condición de centro de servicio autorizado en la ciudad de Neiva con el fin de atender en postventa, la reparación y mantenimiento por la garantía de los aires acondicionados. Dicho requisito será acreditado con una certificación expedida por la misma marca con fecha no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta económica y dirigido a la entidad.

13. **UN (1) INGENIERO MECANICO y/o MECATRONICO.**
Del cual se deberá presentar los siguientes documentos:

✓ Carta de Compromiso (Formato 7 – Carta Compromiso Personal)

✓ Hoja de Vida.

✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía

✓ Copia de la Matricula profesional, en donde se acredite una experiencia profesional igual o mayor a tres (3) años, tiempo contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

- ✓ Certificado de vigencia y validez de la Matricula Profesional, emitido por la entidad competente.
- ✓ Presentar mínimo una (1) certificación académica en operación, instalación y/o mantenimiento de sistemas HVAC emitido por alguna de las siguientes marcas: LG, Samsung, York, Panasonic y Trane.
- ✓ Deberá contar con posgrado o diplomado y curso en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta de grado.
- ✓ Certificado en el nivel trabajador autorizado en alturas y/o con reentrenamiento vigente cuando aplique, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo establecido en la normatividad vigente Resolución 4272 de 2021.
- ✓ Mínimo una certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado y sistemas de aire central y/o VRF en algunas de las siguientes marcas: LG, Samsung, York, Panasonic y Trane (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos).
- ✓ Copia del contrato laboral ◦ contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el profesional y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de. prestación de servicios con el proponente.
- ✓

14. MINIMO UN (1) TECNICO DE MANTENIMIENTO

Del cual se deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de compromiso (Formato 7- Carta Compromiso Personal)
- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado o diploma de formación técnica en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización o en Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado Básico o mecánico de Refrigeración y Climatización.
- ✓ Certificado de formación en instalación de sistemas de aire acondicionado, emitido por alguna de las siguientes marcas: LG, Samsung, York, Panasonic y Trane, dicha certificación deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.

- ✓ Certificado en el nivel trabajador autorizado en alturas y/o con reentrenamiento vigente cuando aplique, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página. web, del ministerio de trabajo, tal como lo establecido en la normatividad vigente Resolución 4272 de 2021.
- ✓ Certificación de Competencia Laboral (NCL) del técnico que efectúe el mantenimiento de aire acondicionado, emitida por el SENA o el ICONTEC, como entes autorizados por el Ministerio de Ambiente sobre el "Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional". En caso de no contar con la NCL, deberá entregar un reporte de las capacitaciones de los últimos seis meses del personal referido en relación al manejo de refrigerantes.
- ✓ Certificación laboral, acreditando, experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.
- ✓ Copia del contrato laboral ◦ contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el profesional y el proponente; asi como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de. prestación de servicios con el proponente.

15. MINIMO DOS (2) AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Del cual se deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de compromiso (Formato :7-- Carta Compromiso Personal)
- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado o diploma de formación técnica en refrigeración y aire acondicionado.
- ✓ Certificado en el nivel trabajador autorizado en alturas y/o con reentrenamiento vigente cuando aplique, expedido por una Entidad o Institución autorizada, documentos que debe estar registrado en la página web del ministerio de trabajo, tal como lo establecido en la normatividad vigente Resolución 4272 de 2021.
- ✓ Certificación de. Competencia: Laboral (NCL) del técnico que efectúe el mantenimiento de aire acondicionado, emitida por el SENA o el ICONTEC, como entes autorizados por el Ministerio, de_. Ambiente sobre el "Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizadas en: los sistemas de refrigeración y aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional". En caso de no contar con la NCL, deberá entregar un reporte de las capacitaciones de los últimos seis meses del personal referido en relación al manejo de refrigerantes.
- ✓ Certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a un (1) año en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al: presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.

- ✓ Copia del contrato laboral ◦ contrato de prestación de servicios vigente a la fecha del cierre del presente proceso, entre el profesional y el proponente; así como copia de las tres (3) más recientes planillas de pago de aportes parafiscales por el empleador o por el contratista independiente (según corresponda), que acrediten la relación laboral o la vinculación derivada del contrato de prestación de servicios con el proponente.

4. ALCANCE TECNICO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, contratará el suministro de los bienes en mención con personas naturales y/o jurídicas especializadas en el objeto del presente proceso, que provean artículos de excelente calidad y que cumplan con los requerimientos técnicos de la Entidad, con experiencia e idoneidad, que cuenten con la infraestructura necesaria para la distribución de las mismas.

La necesidad que la entidad pretende satisfacer se enmarca en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y responde a políticas de eficiencia y eficacia de la entidad garantizando el ejercicio eficaz, oportuno y accesible de la administración de justicia.

El bien a contratar tiene como finalidad brindar atender los requerimientos que realicen los funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales de los diferentes Despachos Judiciales y/o Oficinas adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva, garantizando un ambiente sano, saludable y agradable para el desarrollo de las actividades laborales.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

Conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad a la fecha, el cálculo del presupuesto estimado para el presente contrato es **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($542.468.812)** incluido el I.V.A., a todo costo, apropiación que incluye impuestos, tasas, retenciones legalmente establecidas en la Ley, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato. contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional y/o municipal de carácter legal vigentes durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para realizar el cálculo estimado del presente proceso, se tomó como base la necesidad total de contratación equipos de aire acondicionado para los diferentes Despachos Judiciales y/o Oficinas adscritos la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Neiva.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó un estudio de mercado a cargo del Área de Almacén e inventarios de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, con el fin de determinar el valor unitario de referencia de los elementos a adquirir por solicitud de cotización de forma presencial a la

empresa CLIMA CONTROL, REFRISUR W, AC AIRECO,AC PUNTO FRIO S.A.S partiendo de la caracterización técnica de los artículos objeto de suministro.

Para realizar el promedio o media aritmética en este estudio se tienen en cuenta cuatro (4) cotizaciones recibidas de la empresa CLIMA CONTROL, REFRISUR W, AC AIRECO, AC PUNTO FRIO S.A.S la finalidad de establecer los precios unitarios – **Ver Anexo No.2 Estudio de mercado adjunto.**

El valor arrojado del estudio de mercado conforme a la necesidad de equipos que se logra comprar de acuerdo al presupuesto asignado, es de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($542.468.812),** teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la unidad Ejecutora No. **2, 8 Y 9** así:

LOTE 1

Contratar el suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales del Distrito Judicial Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura Caquetá, y la Coordinación Administrativa de Florencia.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCCION	UNIDAD	VALOR
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	ADQUISICION DE BYS – DESPACHOS JUDICIALES ADSECUADOS Y DOTADOS – MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEJICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2	200.000.000
		TOTAL	**200.000.000**

UNIDAD 2

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT	V/R UNIT. SUMINISTRO CON IVA DISTRITO FLORENCIA	V/R UNIT. INSTALACION INCLUIDO IVA DISTRITO FLORENCIA	CONSTO TOTAL DE SUMINISTRO E INTALACION DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA - IVA INCLUIDO	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 12.000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	2	$ 4.013.037	$ 2.410.170,25	$ 6.423.207	$ 12.846.415
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 18.000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	7	$ 5.056.685	$ 2.486.873,75	$ 7.543.559	$ 52.804.914

3	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 24,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	10	$ 5.862.465	$ 3.070.914,75	$ 8.933.380	$ 89.333.798
4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 40,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	3	$ 11.171.440	$ 3.289.625,25	$ 14.461.065	$ 43.383.196
						TOTAL	$ 198.368.323

LOTE 2

Contratar el suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales del Distrito Judicial del Huila, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila, y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCCION	UNIDAD	VALOR
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	2	90.256.760
		8	192.944.231
		9	70.900.000
		TOTAL	354.100.991

UNIDAD 2

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT	V/R UNIT. SUMINISTRO CON IVA DISTRITO NEIVA	V/R UNIT. INSTALACION INCLUIDO IVA DISTRITO NEIVA	PROMEDIO	TOTAL
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 18,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	12	$ 4.972.703	$ 2.347.649	$ 7.320.352	$ 87.844.221
						TOTAL	$ 87.844.221

UNIDAD 8

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT	V/R UNIT. SUMINISTRO CON IVA DISTRITO NEIVA	V/R UNIT. INSTALACION INCLUIDO IVA DISTRITO NEIVA	PROMEDIO	TOTAL

1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 12,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	16	$ 3.927.467	$ 2.259.970	$ 6.187.437	$ 98.998.996
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 18,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	12	$ 4.972.703	$ 2.347.649	$ 7.320.352	$ 87.844.221
						TOTAL	$ 186.843.217

UNIDAD 9							
ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT	V/R UNIT. SUMINISTRO CON IVA DISTRITO NEIVA	V/R UNIT. INSTALACION INCLUIDO IVA DISTRITO NEIVA	PROMEDIO	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 12,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	2	$ 3.927.467	$ 2.259.970	$ 6.187.437	$ 12.374.875
4	AIRE ACONDICIONADO DE 40.000 BTU	Suministro e instalación de aire acondicionado línea mini Split tipo pared de 40,000 BTU 220 V, y desmonte del aire existente.	4	$ 11.103.919	$ 3.155.625	$ 14.259.544	$ 57.038.177
						TOTAL	$ 69.413.052

TOTA UNIDAD 2, 8 Y 9	$ 344.100.490

Es de anotar que los precios no podrán superar el valor unitario de cada ítem establecido como promedio en el estudio de mercado.

NOTA: De igual forma se solicita que una vez realizado el proceso de contratación si el valor ofertado es menor al valor estimado del presupuesto, se tenga en cuenta la necesidad total plasmada en la justificación de la presente solicitud.

6. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 9 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el bueno gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente.

Que, en virtud de lo anterior, esta Entidad verificó si los elementos requeridos se encuentran dentro de los catálogos de productos ofrecidos por la tienda virtual del Estado Colombiano sin encontrar resultados, por lo que se deja constancia de la consulta realizada en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco en la que se puede evidenciar que no hay un Acuerdo Marco vigente respecto del objeto

del presente proceso de contratación, por tal motivo el proceso de contratación debe realizarse a través de un proceso de mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto inicial asignado para ésta contratación.

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2° de las modalidades de selección, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y sección 1 del Decreto 1082 de 2015. Le serán también aplicable al proceso, los principios de la Constitución Política y del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del pliego electrónico, publicados en el SECOP II.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en los documentos del proceso de selección.

Cabe recordar que los documentos del proceso como los estudios previos forman parte esencial del proceso contractual y del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente seleccionado durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

La escogencia del contratista se efectuará teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, de la MENOR CUANTIA, que regula el procedimiento de esta modalidad de contratación. Teniendo en cuenta que el objeto contractual es "Contratar el suministro e instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado y desmonte de equipo actual a todo costo, con destino a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva." y de acuerdo al prepuesto oficial que es la suma de es de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($542.468.812),** de acuerdo al marco normativo se puede establecer que la modalidad de selección es la **Mínima Cuantía**, justificada en virtud de que el presupuesto del proceso contractual es inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad. De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia del suministro, se ha logrado establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado. Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del objeto contractual será por lo que reste de la vigencia 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única. - requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

8. LUGAR DE EJECUCION

Los bienes a adquirir se deben entregar en el almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de administración judicial Neiva, en el Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, ubicado en la carrera 4 No. 6-99 de la ciudad de Neiva – Huila, y en Florencia Caquetá, en la AV 16 No.6-47 Barrio 7 de agosto Palacio de Justicia Gerardo Cortez Castañeda.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Neiva – Huila – Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará el valor total del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, por actas parciales, de acuerdo a la entrega al almacén de los equipos y de conformidad a su instalación que se vayan realizando y un acta final una vez haya recibido a satisfacción el 100% de los elementos objeto de este proceso, en moneda legal colombiana, previa presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

1. Factura electrónica por cada unidad ejecutora (2, 8 y 9) validada a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co según circular externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o Cuenta de Cobro, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca Régimen ordinario o Régimen Simple, según sea el caso.

2. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar, con la respectiva planilla de pago.

3. Informe de supervisión por parte del supervisor designado por la Entidad.

4. Documento soporte del ingreso de los elementos al inventario de la Entidad.

Nota 1. Para dar trámite al pago y que este sea autorizado, los anteriores documentos aprobados por el supervisor, deberán ser cargados por el Contratista en el plan de pagos del SECOP II.

Nota 2. En caso de devolución de los documentos por la Dirección Seccional al contratista, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.

Nota 3: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

Nota 4. En caso de generarse nuevos impuestos, gravámenes, estampillas o contribuciones durante la ejecución del proceso pre-contractual y contractual, el futuro contratista deberá tener en cuenta dichos imprevistos en su propuesta económica.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disposición de recursos que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2022.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Área Administrativa

Vo.Bo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectó: LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Asistente Administrativo – Almacén DESAJ Neiva

Anexo:
Oficio DESAJNEO23-657 Solicitud de cotización en tres (3) Folios
Cotización Recibida en ocho (8) Folios
Anexo No.1 Cotización
Anexo No.2 Estudio de Mercado

Outlook

RV: necesidad compra E INSTALACION DE AA

Desde Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 28/10/2024 4:24 PM
Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10 archivos adjuntos (16 MB)

ESTUDIO DE MERCADO.xlsx; COTIZACION AIRES REFRISUR (1).xlsx; COTIZACION RAMA JUDICIAL.pdf; COTIZACION RAMA JUDICIAL .pdf; COT 1444 CLIMACONTROL SAS.pdf; COT 1445 CLIMACONTROL SAS.pdf; 542 RAMA JUDICIAL NEIVA - SUN E INST AA VARIOS.pdf; NECESIDADA CODIFICADA.docx; DESAJNEO24-3904 NECESIDAD SUMINISTRO AIRES.pdf; DESAJNEO24-3905 DESIGNACION AIRES.pdf;

Doctora Magda Lorena, comedidamente me permito comunicar designación de proceso suministro e instalación de aires acondicionados

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA

De: Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 12:00
Para: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: necesidad compra E INSTALACION DE AA

Buenos días,

Atento saludo Ing. Victoria

En atención al correo que antecede me permito enviar PROYECTO DE NECESIDAD, en la cual se incluyó las cantidad requerida y las cantidades a contratar conforme al estudio de mercado

Atentamente,

Lyda Yineth Gomez Perdomo
Profesional Universitario – Almacen DESAJ Neiva
Area Coordinacion Administrativa
almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2024 12:03 p. m.
Para: Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: necesidad compra E INSTALACION DE AA

doctora lida para revisar las catidades necesidad

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA

De: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 9:09
Para: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: necesidad compra E INSTALACION DE AA

Victoria POR FAVOR REVISAMOS CON LIDA LO DE COLOR Y CODIFICAMOS PARA PASAR HOY

GRACIAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.